

Acreditación Sí o Sí...

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 06 de Julio del 2018

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 082-2018-D-FCA-UNAC

Visto las Resoluciones de Consejo Universitario N $^\circ$ 058-2016-CU de fecha 03.06.16, y N $^\circ$ 115-2016-CU de fecha 22.09.16, por los que se aprueba el Plan de Estudios 2016 de la FCA y al Art. 67 $^\circ$ del Estatuto UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 12, numeral 12.1, del Estatuto, establece que la Universidad se rige, entre otros, por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad;

Que, el Art. 48, numerales 48.1 y 48.7 del Estatuto norma que una de las funciones de la Escuela Profesional es la de diseñar y actualizar el currículo de la carrera profesional; asi como elaborar, adecuar y aplicar los instrumentos de evaluación de las competencias de los estudiantes en concordancia con el currículo de estudios;

Que, el Art. 50, numerales 50.2 y 50.3, del Estatuto, norman como una de las atribuciones del Comité Directivo de la Escuela Profesional, el elaborar, aprobar y proponer al Consejo de Facultad, en primera instancia, los nuevos currículos y actualizaciones curriculares de la Escuela, acorde con el modelo educativo institucional, emitiendo directivas y definiendo políticas académicas que permitan el logro de los objetivos curriculares;

Que, según lo señalado en el Art. 77 del Estatuto, el diseño curricular de cada especialidad en la Universidad, en los niveles de enseñanza respectivo, está de acuerdo con el avance de la ciencia y tecnología, así como con las necesidades regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, conforme a lo señalado en el Art. 79 del Estatuto, en cada una de las estructuras curriculares se agrupan asignaturas para formar los módulos de competencias profesionales de manera que al concluir estos módulos, los estudiantes pueden recibir un certificado relacionado con la competencia y niveles formativos alcanzados, que faciliten su incorporación al mercado laboral. Para obtener dicho certificado, el estudiante debe cumplir con lo señalado en el reglamento respectivo;







Acreditación Sí o Sí...

Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Que, conforme al visto, para dar cumplimiento a los objetivos institucionales la Dirección de Escuela de la Facultad de Ciencias Administrativas ha visto conveniente elaborar la Directiva para la entrega de Silabo para este Semestre 2018-B;

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 187 y 189 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA PARA LA ENTREGA DE SÍLABO 2018-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS de la Universidad Nacional del Callao, para ser ratificada en Consejo de Facultad.

SEGUNDO.- HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad, al personal docente y a los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales DECANO

